



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 108-2020-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 299-2020-GRA/PEMS-GE, de fecha 28 de noviembre del 2019 se designó al Ingeniero Roland Bladimir Valverde Begazo como Sub gerente de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 29 de noviembre del 2019.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Napoleón Ocsa Flores como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dar por concluida la designación a partir del 21 de agosto del 2020, del Ingeniero Roland Bladimir Valverde Begazo, Sub gerente de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

ARTICULO 2.- Encargar a partir del 24 de agosto del 2020, al Ingeniero Donato Milbert Guillen Herrera, como Sub gerente de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 3°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de agosto del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Doc. 3112545

Exp. 2059455


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

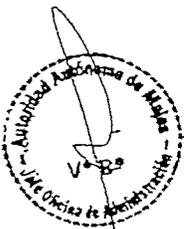
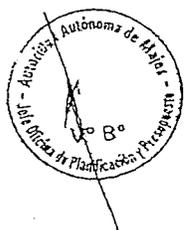
SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

FUNCION GENERAL DE LA SUB GERENCIA

Se encarga de gestionar, operar y mantener eficiente y eficazmente la infraestructura hidráulica mayor de riego, así como desarrollar la infraestructura necesaria para una adecuada distribución del recurso hídrico, de manera sostenible, Proyecto Especial Majes Siguan - AUTODEMA, en coordinación con la Autoridad Local de Aguas.

I. RELACION DE LOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. Sub. Gerente de Operación y Mantenimiento.
2. Especialista en Operación y Mantenimiento
3. Encargado de Hidrología.
4. Elaboración Expedientes Técnicos, estudios para la rehabilitación de la Infraestructura mayor de riego
5. Inspección y/o supervisión, liquidación de obras de rehabilitación de la infraestructura hidráulica.
6. Mantenimiento de equipo electromecánico
7. Residente Tuti – Cabanaconde
8. Responsable Majes
9. Especialista en Topografía, geodesia y sistema de información geográfica
10. Seguridad y Salud del Trabajador
11. Encargado de Estadística y Trámite Documentario Interno
12. Técnico Electrónico e Instrumentista Eléctrico
13. Chofer de Maquinaria Pesada
14. Asistente en Seguridad y Salud del Trabajador
15. Responsable del Sector Instrumentista Condorama
16. Encargado de Almacén - Mantenimiento e Infraestructura
17. Operador instrumentista – encargado de grupo
18. Electricista Equipos electromecánicos
19. Mantenimiento de Campamentos
20. Mecánico
21. Chofer
22. Operador Mantenimiento Responsable de Grupo
23. Mantenimiento de Estructuras Hidráulicas
24. Operador y Mantenimiento (02)
25. Responsable del Sector Huambo
26. Operador y Mantenimiento (02)
27. Mantenimiento de Estructuras Hidráulicas
28. Guardián Achoma
29. Chofer
30. Mantenimiento Infraestructura Metal Mecánica
31. Mantenimiento de Instalaciones
32. Mantenimiento de Infraestructuras Hidráulicas
33. Operador Mantenimiento (02)
34. Tomero 3R
35. Responsable del Sector 2R
36. Responsable del Sector Pitay
37. Soldador de estructura metal mecánica
38. Operador Mantenimiento (02)



at

- 39. Encargado de Campamento
- 40. Responsable del Sector Instrumentista Aguada Blanca
- 41. Mantenimiento de Estructuras Hidráulicas
- 42. Operador e instrumentista
- 43. Responsable Sector Instrumentista. El Frayle
- 44. Mantenimiento de Estructuras hidráulicas (2)
- 45. Operador y mantenimiento Instalaciones
- 46. Operador e instrumentista
- 47. Responsable del Sector Imata Dique los Españoles
- 48. Mantenimiento de Estructuras hidráulicas
- 49. Operador Mantenimiento (02)
- 50. Responsable del Sector El Pañe
- 51. Mantenimiento de Estructuras hidráulicas
- 52. Operador Mantenimiento(02)
- 53. Operador – Mantenimiento Bocatoma Bamputañe
- 54. Operador – Mantenimiento Bocatoma Blanquillo
- 55. Responsable de los Campamentos Arma
- 56. Mantenimiento y Vigilancia del Campamento(04)



II. RESUMEN DE PLAZAS POR CATEGORIA.

TRABAJADORES	PLAZAS
Directivo D1	1
Profesionales A	1
Profesionales B	3
Profesionales C	1
Profesionales D	2
Técnicos A	2
Técnicos C	2
Técnicos D	1
Auxiliar A	53
TOTAL	66



Handwritten signature



I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Gerencia / Oficina	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HIDRICOS
Denominación	DIRECTIVO D-1
Nombre del Puesto	SUB GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Dependencia Jerárquica Lineal	GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Dependencia Jerárquica Funcional	GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Puestos que supervisa	TODO SU PERSONAL

II. MISIÓN DEL PUESTO

Encargado de planificar, controlar y dar seguimiento a la ejecución de los planes de operación y mantenimiento de los sistemas regulados del Chili y Colca, así como la previsión de eventos externos en los mismos.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Formular, organizar, controlar y evaluar los planes y programas de operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos, orientados al buen funcionamiento y a la optimización de los recursos hídricos.
2. Elaboración de Expedientes Técnicos.
3. Revisar y controlar los planes operativos anuales de la sub-gerencia de Operación y Mantenimiento
4. Analizar y proponer el mejoramiento de las estructuras hidráulicas existentes del PEMS.
5. Proponer y dirigir los estudios y obras hidráulicas para el mantenimiento y mejora de los sistemas hidráulicos.
6. Supervisión de planes hidrológicos y modelamientos de las cuencas de gestión de la AUTODEMA.
7. Revisión de los términos de referencia y expedientes técnicos de los estudios de obras hidráulicas en los sistemas del PEMS.
8. Supervisión e inspección de balances hídricos y estudios de las cuencas de gestión del ámbito de la AUTODEMA.
9. Organizar los planes de O&M bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídricos para su implementación en coordinaciones con las instituciones involucradas.
10. Revisión y supervisión de los sistemas de información Hidrometeorológica en base de datos, apoyados de la plataforma SCADA
11. Implementar y supervisar sistemas de información permanente del comportamiento de los sistemas hidráulicos, Hidrometeorológica y cuantificar el movimiento hídrico de los sistemas con la finalidad de permitir la toma de decisiones oportunamente.
12. Supervisión de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de obras hidráulicas en el ámbito del PEMS.
13. Proponer, dirigir, controlar, ejecutar y supervisar los Estudios, Proyectos y obras de infraestructura hidráulica, protección de los recursos hídricos y equipamiento para la operación y mantenimiento de los sistemas, conforme a las normas vigentes.
14. Programar, organizar, dirigir, controlar, evaluar y coordinar los planes y programas de instituciones y organismos involucrados.
15. Otras que le asigne la superioridad

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Gerente de Gestión de Recursos Hídricos y personal de la sub gerencia
Coordinaciones Externas	GRA, ANA, Juntas de Usuarios, ALAS's

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación:	Ingeniero Civil, Agrícola u otros afines.
Experiencia:	7 años de experiencia profesional.
Especialidad o capacitación en:	Gestión Integral de los recursos hídricos, O&M de embalses y sistemas hídricos, hidrología, modelamientos en cuencas y elaboración de Proyectos de Inversión de obras hidráulicas, según SNIP
Otros:	Manejo de programas; hidrológicos, modelamientos, operación de embalses y capacitación especializada en el áreas

VI. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Competencias Personales	Amplio criterio y oportunidad para tomar decisiones, responsabilidad, previsión de contingencias, trabajo en equipo, manejo de personal, liderazgo.
-------------------------	---